



Factura: 002-002-000013018



20181701030P03194

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701030P03194						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE AGOSTO DEL 2018, (12:42)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	EPTEC CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792261201001	ECUATORIANA	SOCIO(A)	FABIAN ENRIQUE CASTILLO MORENO
Natural	QUIROS VINUEZA IVAN ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308922283	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	800.00						

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO
 NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA PÚBLICA No. 20181701030P03194

Factura No.: 002-002-000013018

NOTARIA TRIGESIMA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
CONTIGONET CIA.LTDA.**

OTORGADA POR: EPTEC CIA. LTDA. Y OTROS.

CAPITAL: USD 800.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy catorce de Agosto del dos mil dieciocho , ante mí, DOCTOR DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO, NOTARIA TRIGESIMA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía CONTIGONET CIA.LTDA., el/la señor(a) CASTILLO MORENO FABIAN ENRIQUE, de nacionalidad ECUATORIANA, en representación de: la compañía EPTEC CIA. LTDA., de nacionalidad ECUATORIANA, ; el/la señor(a) QUIROS VINUEZA IVAN ANDRES, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario

Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
EPTEC CIA. LTDA.	ECUATORIANA		QUITO	CASTILLO MORENO FABIAN ENRIQUE
QUIROS VINUEZA IVAN ANDRES	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es CONTIGONET CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD ACTIVIDADES DE COMPRA EN DERECHOS DE ACCESO Y CAPACIDAD DE RED A LOS PROPIETARIOS Y OPERADORES DE REDES Y UTILIZACIÓN DE ESA CAPACIDAD PARA SUMINISTRAR SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A EMPRESAS Y HOGARES.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: ACTIVIDADES DE OPERACIÓN EN SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN POR CABLE (POR EJEMPLO, PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DATOS Y SEÑALES DE TELEVISIÓN).ACTIVIDADES DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO O FACILITACIÓN DEL ACCESO A SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE VOZ, DATOS, TEXTO, SONIDO Y VÍDEO UTILIZANDO

UNA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES ALAMBRICAS, COMO: OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE CONMUTACIÓN Y TRANSMISIÓN PARA SUMINISTRAR SERVICIOS DE COMUNICACIONES DE PUNTO A PUNTO POR LÍNEAS ALAMBRICAS, POR MICROONDAS O POR UNA COMBINACIÓN DE LÍNEAS ALAMBRICAS Y CONEXIONES POR SATÉLITE. ACTIVIDADES DE SUMINISTRO EN ACCESO A INTERNET POR LOS OPERADORES DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES ALAMBRICAS. ACTIVIDADES DE COMPRA DE ACCESO Y CAPACIDAD DE RED CONCEDIDA POR LOS DUEÑOS Y OPERADORES DE LAS REDES Y EL ABASTECIMIENTO DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICO (EXCEPTO EL SATÉLITE) QUE UTILIZAN ESTA CAPACIDAD A EMPRESAS Y HOGARES. OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de DIEZ años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHENTA participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de DIEZ dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario

primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
EPTEC CIA. LTDA.	40	400.0	400.0	400.0	0.0	0.0
QUIROS VINUEZA IVAN ANDRES	40	400.0	400.0	400.0	0.0	0.0
TOTALES	80	800.0	800.0	800.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) QUIROS VINUEZA IVAN ANDRES, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) CASTILLO ALMEIDA JOSE RICARDO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan

para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

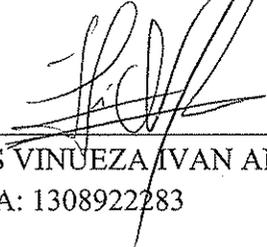
Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario



CASTILLO MORENO FABIAN ENRIQUE

CEDULA: 1703829463

En Representacion de: EPTEC CIA. LTDA.



QUIROS VINUEZA IVAN ANDRES

CEDULA: 1308922283

Firma Notario(a) Público(a):



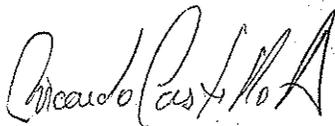
DOCTOR DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

Identificacion: 1711931350

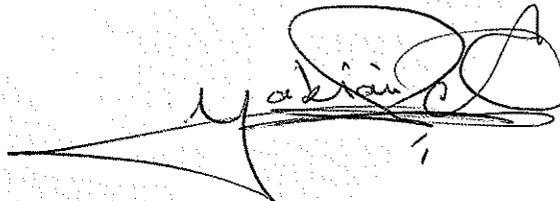
Digitally signed by DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO
Date: 2018.08.15 09:49:38 VET
Reason: FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Location: QUITO-PICHINCHA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"EPTEC CIA. LTDA.", CELEBRADA EL DÍA JUEVES NUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO. -

En Quito DM., hoy día Jueves 09 de agosto del 2018, a las 10:30, en el local donde funcionan las oficinas de la compañía, en el inmueble ubicado en la calle Cuicocha OE5-364 y Machala, con la concurrencia de todo el capital pagado de la compañía, se constituye la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con el exclusivo objeto de deliberar y resolver acerca de: 1) Autorización para formar parte de la compañía CONTIGONET CIA LTDA; Para que presida la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, se designa al Ingeniero José Ricardo Castillo Almeida y actúa de Secretario el suscrito Gerente General, Ingeniero Fabián Enrique Castillo Moreno.- Antes de instalarse la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, se forma la lista de los concurrentes con el número de participaciones que tienen y el número de votos que les corresponde.- Hecha esta lista se comprueba la asistencia de todo el capital pagado de la compañía, documento que firmado por el Presidente y Secretario de esta reunión, se manda agregar al Expediente de Actas.- Instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, el señor Presidente pone a consideración de los señores socios, el primer y único punto del orden del día.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios por unanimidad aprueba formar parte de la empresa CONTIGONET CIA LTDA, en un 50% de su capital social. En este mismo acto se autoriza al señor Fabian Enrique Castillo Moreno en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía EPTEC CIA LTDA a firmar la escritura de constitución de la compañía CONTIGONET CIA LTDA. Sin haber más que tratar, se levanta la sesión a las 11:00, concediéndose 30 minutos de receso para redactar esta acta.- Se reinstala la sesión a las 11:30, se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad firmando para constancia todos los concurrentes.-



Ing. José Castillo Almeida
Presidente - Socio



Ing. Fabián Castillo Moreno
Gerente General - Secretario Socio

Quito, 24 de junio del 2016

Señor Ingeniero
FABIÁN ENRIQUE CASTILLO MORENO
Cuidad.-

De mi consideración:

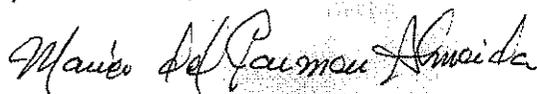
Me es grato comunicarle que la Junta General Universal de Socios de la compañía **EPTEC CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy 24 de junio del 2016, resolvió elegir a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo de tres años.

La representación legal de la compañía corresponde al Gerente General de la compañía para todos los asuntos judiciales, extrajudiciales y administrativos.

EPTEC CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito DM., el 2 de junio del 2010, ante el Notario Décimo Octavo, Dr. Enrique Díaz Ballesteros, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 30 de junio del 2010.

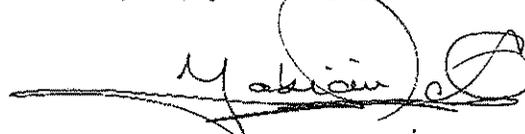
Particular que me es grato comunicar a usted para los fines legales consiguientes.

Muy atentamente,



Sra. María del Carmen Almeida Rivadeneira
SECRETARIA DE LA JUNTA

Acepto el nombramiento que antecede.-
Quito, 24 de junio del 2016



ING. FABIÁN ENRIQUE CASTILLO MORENO
CC. # 1703829463

TRÁMITE NÚMERO: 42178



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	29882
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10049
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EPTEC CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CASTILLO MORENO FABIAN ENRIQUE
IDENTIFICACIÓN	1703829463
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#: 2102 DEL: 30/06/2010 - NOT: 18 DEL: 02/06/2010.- DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original... 2 - foja (s). Certifico
Quito a, 14 AGO 2016


Dr. Darío Andrade Afellano,
NOTARIO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792261201001
RAZON SOCIAL: EPTEC CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CASTILLO MORENO FABIAN ENRIQUE
CONTADOR: JARRIN PAPA ESTHER MARIANA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/06/2010 FEC. CONSTITUCION: 30/06/2010
FEC. INSCRIPCION: 19/07/2010 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 22/02/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE CONSULTORIA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Barrio: SAN JOSE DE JARRIN Calle: CUICOCHA Número: OE5-364 Intersección: MACHALA Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DE LA IGLESIA DE COTOCOLLAO Email: info@eptec.net Web: WWW.EPTEC.NET Telefono Trabajo: 022530689

DOMICILIO ESPECIAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA

CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LRMH201112

Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 22/02/2013 12:57:45

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792261201001
RAZON SOCIAL: EPTEC CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 30/06/2010

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

CONSTRUCCION DE SISTEMAS ELECTRICOS Y DE TELECOMUNICACIONES.
SERVICIOS DE CONSULTORIA.
MANTENIMIENTO DE OBRAS DE INGENIERIA ELECTRICA Y DE TELECOMUNICACIONES.
FISCALIZACION Y SUPERVICION DE PROYECTOS.
ESTUDIOS DE OBRAS CIVILES.
ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Barrio: SAN JOSE DE JARRIN Calle: CUICOCHA Número: OE5-364 Intersección: MACHALA Referencia: A TRES CUADRAS DE LA IGLESIA DE COTOCOLLAO Email: info@eptec.net Web: WWW.EPTEC.NET Telefono Trabajo: 022530689

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original... 2... foja (s). Certifico
Quito a, 14 AGO 2010


Dr. Darío Andrade Arellano,
NOTARIO




FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LRMH201112

Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 22/02/2013 12:57:45



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1308922283

Nombres del ciudadano: QUIROS VINUEZA IVAN ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 2 DE AGOSTO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÁSTER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: QUIROS BARONA IVAN PATRICIO

Nombres de la madre: VINUEZA ANDINO ADRIANA MARIA

Fecha de expedición: 19 DE OCTUBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 14 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: DARÍO LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-146-05201



184-146-05201

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA N.º **130892228-3**
APELLIDOS Y NOMBRES
**QUIROS VINUEZA
IVAN ANDRES**
LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
MANTA**
FECHA DE NACIMIENTO **1988-08-02**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
MASTER

V1111A1111

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUIROS BARONA IVAN PATRICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VINUEZA ANDINO ADRIANA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
**QUITO
2017-10-19**

FECHA DE EXPIRACION
2027-10-19



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



002
JUNTA No

002 - 309
NÚMERO

1308922283
CÉDULA

QUIROS VINUEZA IVAN ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
RUMIPAMBA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 2



REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

BOLETA DE VOTACIÓN APROBADA POR EL COMITÉ
COORDINADOR DE LOS REFERENDUM Y
CONSULTAS POPULARES 2018

ENTREGADA EN LA SANTA OFICINA POR EL
COMITÉ COORDINADOR DE LOS REFERENDUM Y
CONSULTAS POPULARES 2018

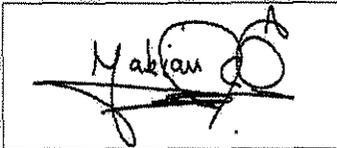
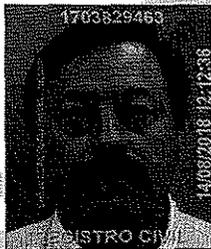
NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original.foja (s). Certifico
Quito a, **14 AGO 2018**

Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703829463

Nombres del ciudadano: CASTILLO MORENO FABIAN ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/COTOCOLLAO

Fecha de nacimiento: 20 DE ENERO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ELECTRICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALMEIDA MARIA DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 19 DE MARZO DE 1982

Nombres del padre: CASTILLO CARLOS MARIA

Nombres de la madre: MORENO MARIA LUISA

Fecha de expedición: 10 DE AGOSTO DE 2010

Información certificada a la fecha: 14 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-146-04960



186-146-04960

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

IDENTIFICACION No. **170382946-3**

CEDULA DE CIUDADANIA

APellidos y Nombres: **CASTILLO MORENO FABIAN ENRIQUE**

Lugar de Nacimiento: **PICHINCHA QUITO COTACOLLAO**

Fecha de Nacimiento: **1955-01-20**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **M**

Estado Civil: **Casado**
MARIA DEL CARMEN ALMEIDA




INSTRUCCION: **SUPERIOR** PROFESION: **ING. ELECTRICO**

APellidos y Nombres del Padre: **CASTILLO CARLOS MARIA**

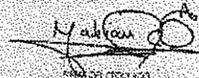
APellidos y Nombres de la Madre: **MORENO MARIA LUISA**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2010-08-10**

Fecha de Expiración: **2020-08-10**

V3333V3222

000374490

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2016

024 JUNTA No. 024 - 179 NUMEROS 1703829463 CEDULA

CASTILLO MORENO FABIAN ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION:
QUITO CANTON ZONA: 1
COTACOLLAO PARROQUIA




NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original. 17 foja (s). Certifico
Quito a. 14 AGO 2016


Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO



REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2016

ESTE DOCUMENTO ACRREDITA QUE USTED
QUIPUSO EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2016

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PUBLICOS Y PRIVADOS


PRESIDENTE DEL CNE

00000000